



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00482872- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes se da trámite a la aprobación de la Adenda al acuerdo individual de pasantía celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna Cortiglia, Sofía, DNI 40.108.301, de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Individual de Pasantía, entre la Institución Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Cortiglia, Sofía, DNI 40.108.301, fue aprobado por RD-2021-494-E-UNC-DEC#FCS.

Que por PV-2021-00656474-UNC-SE#FCS, la Secretaria de Extensión solicita la Adenda a dicho Acuerdo Individual de Pasantía en virtud de la modificación del docente guía y elabora modelo de Adenda.

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que el Convenio Marco firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y Universidad Nacional de Córdoba se encuentra vigente.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Clausula Adenda, que como Anexo integra la presente, al acuerdo individual de pasantía celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna Cortiglia, Sofía, DNI 40.108.301, de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RD-2021-494-E-UNC-DEC#FCS. .

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar a las partes. Oportunamente archivar.

